

24/06/2020

## **Fiscalía obtiene condena de 10 años y un día de cárcel para imputado por dos robos con intimidación en Puerto Aysén**

Tras una investigación conjunta entre la Fiscalía Local de Aysén, Carabineros de la Segunda Comisaría, SIP y Labocar, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a José Luis Marambio Rojas de 47 años, como autor de dos delitos de robo con intimidación ocurridos en julio del año pasado. La investigación de este caso estuvo a cargo del fiscal, Alex Olivero en conjunto con Carabineros de Puerto Aysén y al juicio oral concurrió el fiscal jefe de Puerto Aysén, Aquiles Cubillos.



“Se trata de un sujeto que durante el mes de julio del 2019, cometió dos robos con intimidación a dos locales de Puerto Aysén durante la misma mañana, portando un arma de fuego con la cual intimidó a dos mujeres. Formulamos acusación respecto de esos hechos y la semana pasada se efectuó el juicio oral logrando un veredicto condenatorio respecto de él”, explicó el fiscal Aquiles Cubillos.

De acuerdo a la acusación presentada por la Fiscalía de Aysén, el 4 de julio 2019 el imputado José Luis Marambio Rojas alrededor de las 10:45 horas, premunido de un revolver de fuego, concurrió hasta un local comercial de calle Manuel Rodríguez donde tocó el timbre ingresando al interior. Una vez allí, procedió a sacar el arma apuntando a la víctima -una persona adulta mayor- a la altura del pecho, tomándola con la otra mano de la misma parte del cuerpo diciéndole que si se daba vuelta la mataría.

Además en la acusación de la Fiscalía se menciona que el imputado quería dinero, manteniéndola apuntada. Al soltarla, le dice que busque plata y se la pasara, siempre apuntándola con el revólver, tras lo cual la víctima concurrió a su dormitorio, donde se encerró y llamó a Carabineros, retirándose el imputado del lugar.

Posteriormente, José Luis Marambio Rojas concurrió hasta un negocio con caja vecina y minimarket ubicado en Villa Chiloé, ingresando al interior del mismo donde procedió a sacar el arma apuntándola directamente a la cabeza de la dependiente diciéndole: “esto es un asalto quédate tranquila no digas nada “. En ese momento la víctima sacó un gas pimienta el cual lo roció en la cara del imputado, quien huyó del lugar, tras lo cual fue detenido por personal de Carabineros, iniciándose el proceso investigativo que terminó con su condena a 10 años y un día de cárcel, tras acusación de la Fiscalía Local de Aysén.